

Municipio VILLA GUERRERO , 0064

POLIZA DE EGRESOS

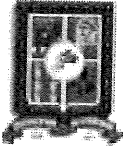
HOJA 1 DE 2

POLIZA DE EGRESOS No. 56



FECHA : 16/03/2022

NP.	Cta.	Scta.	Sscta.	Ssss cta.	Ssss cta.	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1	5100	064H00127	020204010201 250102	3112	0000	E-56	Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público,	166,633.00	0.00
2	8271	064H00127	020204010201 250102	3112	0000	E-56	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	166,633.00	0.00
3	8251	064H00127	020204010201 250102	3112	0000	E-56	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	0.00	166,633.00
4	8251	064H00127	020204010201 250102	3112	0000	E-56	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	166,633.00	0.00
5	8241	064H00127	020204010201 250102	3112	0000	E-56	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	0.00	166,633.00
6	8241	064H00127	020204010201 250102	3112	0000	E-56	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	166,633.00	0.00
7	8221	064H00127	020204010201 250102	3112	0000	E-56	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	0.00	166,633.00
8	1112	000000005	00000000000000000000	0000	0004	E-56	BANORTE CTA 1174651939 FORTAMUN 2022,	0.00	166,633.00
FLUJO DE EFECTIVO :									
		CLAVE	ENTRADAS			SALIDAS	SUMAS IGUALES		
		23.00				166,633.00	666,532.00		666,532.00
TOTALES :				0.00	166,633.00				



Municipio VILLA GUERRERO , 0064

POLIZA DE EGRESOS No. 56

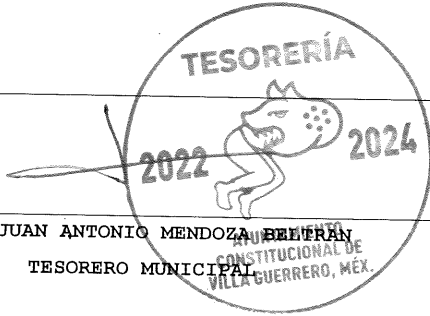
POLIZA DE EGRESOS

HOJA 2 DE 2

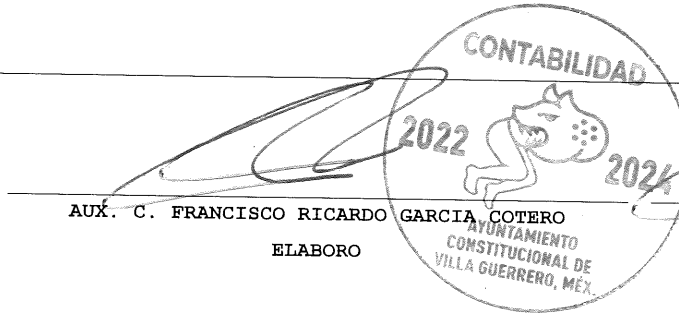


FECHA : 16/03/2022

DESCRIPCION : PAGO A CFE SUMINISTRADOR DE SERVICOS BASICOS, PRIER PAGO DE AJUSTE DE ALUMBRADO PUBLICO



C.P. JUAN ANTONIO MENDOZA
TESORERO MUNICIPAL



AUX. C. FRANCISCO RICARDO GARCIA COTERO
ELABORO



AUX. C. FRANCISCO RICARDO GARCIA COTERO
REVISO



E-56



Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte / Ixe

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

16/03/2022 20:26

Cuenta/ CLABE Ordenante	1174651939
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO
RFC Ordenante	MV/G850101IB8
Moneda	MXP
ID Tercero	F04
Nombre del Beneficiario	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0498499504
Titular de la Cuenta	MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO
RFC Beneficiario	CSS160330CP7
Importe a Transferir	\$166,633.00
/A	\$0.00
Fecha Aplicación	16/03/2022
Número de Referencia	13
Propósito de la Transferencia	13 CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
Clave de Rastreo	113
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	Juan Antonio Mendoza Beltran
Fecha Captura	16/03/2022 08:26:03 p. m.
Ejecutó	Juan Antonio Mendoza Beltran
Fecha de Ejecución	16/03/2022 08:26:33 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
AutExcepción 3:	
AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
AutExcepción 3:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

OPERADO
PORTAMUNDF

OPERADO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, MEXICO
MAR 31 MAR 2022 09:04

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalaajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



Comisión Federal de Electricidad

00001

División Comercial Centro Sur

Zona Comercial Valle de Bravo

**OPERADO
FORTAMUNDF**

Aviso de cobro por Ajuste a la Facturación 222/2022
Ixtapan de la sal, México a 27 de enero de 2022

Cliente: MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO
Domicilio: ALUM PÚBLICO CABECERA MUNICIPAL
RPU: 304891100549

RMU: 51760891129MVG850101 001CFE
Equipo de medición:

El 27 de enero del 2022 personal de CFE Distribución llevó a cabo una revisión al sistema de medición e instalación eléctrica de su servicio, en la que se encontró que el inmueble del domicilio antes señalado se consumía energía eléctrica a través de instalaciones que evitaban, alteraban o impedían el funcionamiento normal del equipo de medición, utilizando energía eléctrica en forma y cantidad que no está autorizada en su contrato de suministro.

Como resultado de la revisión se generó la constancia con número de folio 746, en la que, como es de su conocimiento, se indicó lo siguiente: CARGA MAYOR A LA CONTRATADA

Posteriormente, se procedió a realizar las siguientes pruebas, para determinar los valores de energía pendiente de facturar:

SE REALIZA CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SE ENCUENTRA CARGA MAYOR A LA CONTRATADA ADEMÁS DE LAMPARAS ENCENDIDAS NO CONTABILIZADAS

Considerando el resultado de las pruebas realizadas se determinó que la energía consumida y no facturada durante el periodo comprendido del 20/08/28 a 21/08/28 es por un total de 136524 kilowatt-horas (kWh), la cual se calculó de la siguiente forma:

$Kwh = C.P.D. \times DIAS$

$Kwh = 372.06 \times 365 = 136524$

Derivado de lo anterior, se aplicaron las cuotas de la tarifa final de suministro SA que corresponde al contrato que usted tiene celebrado con esta empresa, con lo cual se determinó un importe a pagar por los kWh 136524 consumidos y no facturados de \$666532.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad a la cual se aplicó el 16% del impuesto al valor agregado de conformidad con las leyes fiscales, por lo que dicho importe quedó integrado de la siguiente forma:

ENERGÍA	\$574596.20
IVA	\$91935.39
DAP	\$0.0
TOTAL	\$666532.00

OPERADO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2022 31 MAR 2022 2024

Por lo anterior, se le realiza el presente ajuste a su facturación y se le requiere que, dentro de los siguientes tres días hábiles a partir de la recepción del presente requerimiento, acuda a realizar su pago a nuestro Centro de Atención a Clientes ubicado en Carretera Federal Toluca-Ixtapan Kilometro 59.7 San Francisco Villa Guerrero Una vez realizado su pago, se reanuda su servicio de Suministro Básico.

En caso de no realizar su pago en tiempo, se le cobrarán intereses moratorios a partir del día siguiente al vencimiento, calculados al seis por ciento anual sobre dicho adeudo, de conformidad con el artículo 362 del Código de Comercio.

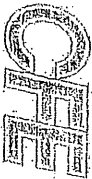
Evítese mayores gastos y molestias. Regularice su situación.

ATENTAMENTE
Ing. Brandon Pérez Avelino
Jefe de Oficina de Cobranza Centralizada y Electrónica
Zona Comercial Valle de Bravo

CFE-contigo

TESORERÍA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO.
2022 31 FNE 2022 2024
RECIBIDO
HORA: 5:08
NOMBRE: NAYELI

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX. 2022



Comisión Federal de Electricidad

División Comercial Centro Sur
Zona Comercial Valle de Bravo

00002

OPERADO FORTAMUNDF

Aviso de cobro por Ajuste a la Facturación 239/2022
Ixtapan de la sal, México a 27 de enero de 2022

Cliente: MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO
Domicilio: ALUM PÚBLICO JESUS CARRANZA
RPU: 304971200790

RMU: 51760971107MWG850101 019CFE
Equipo de medición:

El 26 de enero del 2022 personal de CFE Distribución llevó a cabo una revisión al sistema de medición e instalación eléctrica de su servicio, en la que se encontró que el inmueble del domicilio antes señalado se consumía energía eléctrica a través de instalaciones que evitaban, alteraban o impedían el funcionamiento normal del equipo de medición, utilizando energía eléctrica en forma y cantidad que no está autorizada en su contrato de suministro.

Como resultado de la revisión se generó la constancia con número de folio 747, en la que, como es de su conocimiento, se indicó lo siguiente: **CARGA MAYOR A LA CONTRATADA**

Posteriormente, se procedió a realizar las siguientes pruebas, para determinar los valores de energía pendiente de facturar:

SE REALIZA CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SE ENCUENTRAN LAMPARAS ENCENDIDAS NO CONTABILIZADAS

Considerando el resultado de las pruebas realizadas se determinó que la energía consumida y no facturada durante el periodo comprendido del 20/08/28 a 21/08/28 es por un total de 8260 Kilowatt-horas (KWh), la cual se calculó de la siguiente forma:

Kwh = 22.63 X 365 = 8260

Derivado de lo anterior, se aplicaron las cuotas de la tarifa final de suministro EA que corresponde al contrato que usted tiene celebrado con esta empresa, con lo cual se determinó un importe a pagar por los Kwh 8260 consumidos y no facturados de \$40327.00 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTI SIETE PESOS 00/100 M.N.), cantidad a la cual se aplicó el 16% del impuesto al valor agregado de conformidad con las leyes fiscales, por lo que dicho importe quedó integrado de la siguiente forma:

ENERGIA	\$34764.28
IVA	\$5562.28
DAP	\$0.0
TOTAL	\$40327.00

Por lo anterior, se le realiza el presente ajuste a su facturación y se le requiere que, dentro de los siguientes tres días, comparezca a partir de la recepción del presente requerimiento, acuda a realizar su pago a nuestro Centro de Atención a Clientes ubicado en Carretera Federal Toluca-Ixtapan Kilometro 59.7 San Francisco Villa Guerrero Una vez realizado su pago, se reanuda el servicio de Suministro Básico.

En caso de no realizar su pago en tiempo, se le cobrarán intereses moratorios a partir del día siguiente al vencimiento calculados al seis por ciento anual sobre dicho adeudo, de conformidad con el artículo 362 del Código de Comercio.

Evítese mayores gastos y molestias. Regularice su situación.

ATENCIÓN
Ing. Brablen Pérez Avelino
Jefe de Oficina de Cobranza Centralizada y Electrónica.
Zona Comercial Valle de Bravo

OPERADO CONSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO GUERRERO, MEXICO

MAR 3 1 MAR 2022

TESORERIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, MEXICO

RECIBIDO
MAR 3 1 ENE 2022

HORAS: 08
NOMBRE: RIVERA

CFE contigo



REQUISICIÓN Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 2022-2024



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

FECHA:	DÍA	MES	AÑO	FOLIO INTERNO DE ADQUISICIONES	MATERIALES	HOJA 1 DE 1	
	14	03	2022		X SERVICIOS	() Vehículo	() Maquinaria
DIRECCIÓN O DEPENDENCIA:				H00 127 ALUMBRADO PUBLICO	MANTENIMIENTO	Responsable :	
CLAVE PROGRAMÁTICA: 020204010201				AFECCIÓN PRESUPUESTAL U.I.P.P.E.	CONVENIOS	Serie :	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 250102				AUTORIZADO	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	No. de Inventario	
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3112				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	OTROS	Marca	Modelo
PROVEEDOR:						Color:	Placas:

NO. DE PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	JUSTIFICACION OBSERVACIONES PARA EL USO
1		SERVICIOS	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MES DE MARZO OPERADO FORTAMUNDF AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO 1 MAR 2022	\$166,633.00	\$166,633.00	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MES DE MARZO 2022

TESORERIA MUNICIPAL	FOLIO DE CONTROL DE LA U.I.P.P.E.	SUB-TOTAL \$	166,633.00
C,P, JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRAN SOLICITUD DE MATERIAL Y/O SERVICIO	ALUMPUB/504/2022	I.V.A. \$	
RECIBI MERCANCIA Y/O SERVICIO		TOTAL \$	166,633.00

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA	Vo. Bo. UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)	TESORERO MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN NÚMERO: SA/187/04/2022

EL QUE SUSCRIBE, LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA PERSONALIDAD QUE ME OTORGÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EL ESTADO

CERTIFICO:

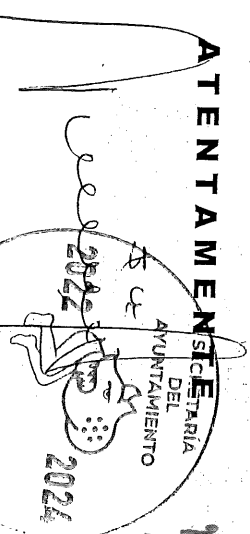
QUE EL PRESENTE LEGAJO DE DOS COPIAS FOTOSTÁTICAS, SON COPIA FIEL DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE TESORERIA.

A PETICIÓN DEL C.P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN, TESORERO MUNICIPAL, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA CUAL CONSTA DE TRES FOJAS, ESCRITAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES.

**OPERADO
 FORTAMUNDF**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA

ATENTAMENTE

 AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MEX. 2022

OPERADO
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEXICO

MAR 31 MAR 2022